

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 1 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO 265 / PRODUCTO 690	POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3					NIT/C.C. 9013510724
DIRECCION	KR 19 B 166 73		CIUDAD		BOGOTA D.C.	TELEFONO 6684343
ASEGURADO	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA FIDUCOLDEX					NIT/C.C. 8300540605
DIRECCION	KR 8 A 12 12		CIUDAD		BOGOTA D.C.	TELEFONO 3443460
BENEFICIARIO	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA FIDUCOLDEX					NIT/C.C. 8300540605
DIRECCION	KR 8 A 12 12		CIUDAD		BOGOTA D.C.	TELEFONO 3443460

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
24	09	2020		00:00	26	08	2020			00:00	26	08	2020	
				00:00	26	08	2021			00:00	26	08	2021	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	PARTICIPACION
SAR LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIA COLOCADORA	4395	6197155	100

INFORMACION DEL RIESGO

PREDIO No.	1	 (415)7707289180029(8020)00313398358080(3900)15475950(96)20200925
TIPO DE ACTIVIDAD:	ALMACEN DE ARTICULOS ELECTRICO	
DIRECCION:	CARRERA 50 CALLE 79 SUR 25 PH LA ESTRELLA*AV	
UBICACION:	MEDELLIN	
TIPO DE CAMBIO:	Moneda Legal Colombiana	

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA ACTUAL

SECCION TODO RIESGO DANOS MATERIALES	10.000.000.000,00
SECCION TERREMOTO / MAREMOTO	10.000.000.000,00
SECCION HMACC - AMIT	10.000.000.000,00
SECCION LUCRO CESANTE	0,00
SECCION EQUIPO ELECTRONICO	0,00
SECCION ROTURA DE MAQUINARIA	0,00
SECCION HURTO CALIFICADO	7.000.000.000,00

OBSERVACIONES :

Se anexan Condiciones Generales ,Condiciones Particulares y Anexos.

VALORES EN PESO COLOMBIANO		Subtotal a Pagar en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN			
13.000.000,00	5.000,00	13.005.000,00	2.470.950,00	15.475.950,00

INFORMACION ADICIONAL :

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03

ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 2 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 265 / 690	POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3				NIT/C.C. 9013510724	
DIRECCION	KR 19 B 166 73		CIUDAD BOGOTA D.C.		TELEFONO 6684343	

PREDIO No. 1
TIPO DE ACTIVIDAD: ALMACEN DE ARTICULOS ELECTRICO
DIRECCION: CARRERA 50 CALLE 79 SUR 25 PH LA ESTRELLA*AV
UBICACION: MEDELLIN

ANEXO 1: BIENES CONTRATADOS

BIENES ASEGURADOS	%IND. VAR.	VALOR ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	0%	0,00	
Indice Variable Edificio			
CONTENIDOS	0%	0,00	10,000,000,000.00
Equipos de Computo		0,00	
Equipos		0,00	
Maquinaria		0,00	
Mercancias y/o Existencias		0,00	10,000,000,000.00
Existencias		0,00	
Dineros		0,00	
Contenido en General		0,00	
Objetos de Valor		0,00	
Muebles y Enseres		0,00	
Herramientas		0,00	
Indice Variable Contenido			
TOTAL VALOR ASEGURADO		0,00	10,000,000,000.00

Anexos

SGO:5652091

NOTA DE COBERTURA

Todo Riesgo Daños Materiales

TERCERO NIT Razón Social / Nombre

Tomador 901.351.072-4 UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3

Asegurado 830.054.060-5 PATRIMONIO AUTÓNOMO UT ENERGÍA TELECOMUNICACIONES S3 2020

Beneficiario 830.054.060-5 PATRIMONIO AUTÓNOMO UT ENERGÍA TELECOMUNICACIONES S3 2020

Inicio Vigencia 26/08/2020 Fin Vigencia 26/08/2021

No. de Riesgos 1 Moneda COP\$

Actividad Asegurada Almacenamiento y/o comercialización de equipos eléctricos y electrónicos

*** FIN DE PAGINA ***

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 3 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO 265	/ PRODUCTO 690	POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3					NIT/C.C. 9013510724	
DIRECCION	KR 19 B 166 73		CIUDAD BOGOTA D.C.			TELEFONO 6684343	

Interés Asegurado Los activos y bienes muebles e inmuebles de cualquier tipo y descripción que sean de propiedad del asegurado y/o aquellos bienes y activos bajo su responsabilidad que sean de propiedad de terceros, ubicados dentro de los predios del asegurado relacionados en este slip, en el territorio de la República de Colombia

Ley y Jurisdicción Colombia

RELACION DE RIESGOS (Ver Anexos cuando la misma supere los 15 registros) DIRECCION CIUDAD - DEPARTAMENTO

CR 50 CL 79 SUR 25, PARQUE EMPRESARIAL PROMISION P.H. LA ESTRELLA MEDELLIN - ANTIOQUIA

VALORES ASEGURABLES AL 100%

ITEM VALOR ASEGURADO

Edificios COP\$

Mercancías COP\$ 10.000.000.000

TOTAL COP\$ 10.000.000.000

VALOR ASEGURADO (LIMITE ASEGURADO):

Máxima responsabilidad de la compañía para (Daños Materiales), Hasta el 100% del valor asegurado de Edificio más Contenidos, incluyendo los siguientes límites:

HMACC, AMIT e Terrorismo COP\$ 10.000.000.000

Terremoto Temblor y Erupción Volcánica COP\$ 10.000.000.000

Hurto Calificado COP\$ 7.000.000.000

Las coberturas indicadas anteriormente constituyen límites máximos de indemnización, y por lo tanto, no incrementan la suma asegurada.

CONDICIONES:

Este seguro sigue todos los términos y condiciones de la póliza original forma MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03
ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA
SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO
Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 4 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 265 / 690		POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR		UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3					NIT/C.C. 9013510724
DIRECCION		KR 19 B 166 73		CIUDAD BOGOTA D.C.		TELEFONO 6684343	

Amparo Todo Riesgo daño o pérdida material, accidental, súbito e imprevisto que sufran los bienes de propiedad del asegurado por cualquier causa no excluida expresamente, incluyendo Hurto Calificado.

No se renuncia a la aplicación de Infraseguro (A menos que el infraseguro no supere el 10%) ni Demérito por Uso

Base de Valoración:

Daños Materiales: Valor de reposición o reemplazo a nuevo

Mercancías se aseguran a valor costo.

CLAUSULAS CON SUBLIMITE:

(Los siguientes conceptos constituyen límites máximos de indemnización por evento/vigencia, y por lo tanto, no incrementan la suma asegurada), aplica texto Mapfre seguros

CLAUSULA Valor del Sublímite

Remoción de Escombros COP\$2.000.000.000

Gastos para la preservación de bienes Hasta el 100% de los gastos demostrables

Gastos de Extinción del siniestro Hasta el 100% de los gastos demostrables

Honorarios Profesionales Hasta el 100% de los gastos demostrables

Incendio y/o Rayo en aparatos eléctricos Hasta el 100% del valor asegurado de dichos equipos

Pérdidas de bienes personales de propiedad de los empleados del asegurado, excluyendo vehículos, dineros, joyas, y Obras de Arte. (Únicamente dentro de los predios asegurados) COP\$ 20.000.000 Empleado // COP\$ 20.000.000 Evento // COP\$ 100.000.000 Vigencia

Rotura accidental de vidrios, siempre y cuando se encuentren dentro del valor asegurado Hasta el 100% del valor de los vidrios

Anticipo de indemnización hasta del 50% una vez demostrada la cuantía y ocurrencia de la perdida por parte del asegurado

No se renuncia a la aplicación de infraseguro, excepto cuando este no supere el 10%

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03

ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 5 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 265 / 690		POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR		UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3					NIT/C.C. 9013510724
DIRECCION		KR 19 B 166 73		CIUDAD BOGOTA D.C.		TELEFONO 6684343	

Amparo Automático de Nuevos Bienes y con aviso de 30 días, que guarden relación con las actividades propias del asegurado COP\$ 1.000.000.000

Traslado temporal de maquinaria y equipo, Aviso 30 días, excluye los riesgos propios del transporte COP\$ 1.000.000.000

Actos de Autoridad COP\$ 1.500.000.000

Daños a calderas u otros aparatos generadores de vapor por su propia explosión.

El límite asegurado debe corresponder al valor de dichos equipos

El límite asegurado debe corresponder al valor de dichos equipos

CLAUSULAS ADICIONALES:

Revocación de la póliza 30 días, excepto HMAcc-AMIT-Terrorismo 10 días (días calendario desde fecha de aviso de revocación).

Restablecimiento automático de la suma asegurada por pago de siniestro con cobro de prima adicional a prorrata excepto para HMAcc, AMIT - Terrorismo y demás coberturas sublimitadas; las cuales no tienen restablecimiento de suma asegurada

Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.

Cláusula de Arbitramento

Designación de bienes.

Conocimiento del riesgo, únicamente para los riesgos inspeccionados por MAPFRE

Designación de Ajustadores (según listado Mapfre Seguros de Colombia S.A.)

Cláusulas de definición de bienes en general incluyendo edificio, maquinaria, mercancía, equipo de oficina, muebles y enseres según textos MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

Índice variable con cobro del 50% de la tasa, en caso de otorgarlo.

Reposición o reemplazo (Para activos fijos únicamente)

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03
ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA
SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO
Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 6 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO 265	/ PRODUCTO 690	POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3					NIT/C.C. 9013510724	
DIRECCION	KR 19 B 166 73		CIUDAD BOGOTA D.C.			TELEFONO 6684343	

Primera opción de compra del salvamento igualando la mayor oferta recibida por la aseguradora

EXCLUSIONES GENERALES: Según Condicionado General de la póliza, incluyendo pero no limitado a:

Animales vivos

Árboles, recursos madereros y cultivos en pie

Guerra, Invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (con ó sin declaración de guerra), guerra civil entendiéndose que los actos de los movimientos subversivos no se consideran enmarcados en la guerra civil, levantamiento militar, insurrección, rebelión, revolución, poder militar usurpado.

Multas convencionales, garantías de rendimiento y producción.

Riesgos de algodón con semillas ó en pacas.

Infiltración, polución y contaminación.

Se excluye Incremento en costos de operación para Equipo Electrónico

Se excluyen Torres, postes, Líneas de transmisión, Líneas de comunicación.

Se excluye modalidad de póliza flotante para Mercancías.

Se excluye el transporte de Equipos Móviles y Portátiles.

Se excluye cualquier pérdida, daño, costo o gasto causado directa o indirectamente por contaminación biológica o química

Demás indicadas en las condiciones generales de la póliza

RIESGOS EXCLUIDOS: Según Condicionado General de la póliza, incluyendo pero no limitado a:

Materiales nucleares y contaminación radioactiva

Equipo y maquinaria contratista

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03

ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 7 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 265 / 690	POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR DIRECCION	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3 KR 19 B 166 73			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT/C.C. 9013510724 TELEFONO 6684343	

Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual.

Transporte en cualquiera de sus modalidades.

Se excluye CAR-EAR-ALOP y Equipo y Maquinaria Contratistas.

Se excluye la desaparición misteriosa de títulos valores y dinero

Infidelidad de empleados.

Se excluyen software y daños por virus

Se excluye todo tipo de contaminación

Hurto simple y desaparición misteriosa (Excepto para Equipo Electrónico fijo de oficina)

Se excluyen pérdidas o daños por piratería informática

Fermentación y vicio inherente.

Demás indicadas en las condiciones generales de la póliza.

DEDUCIBLES:

TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA:

3 % aplicable al valor asegurable de cada uno de los artículos de la póliza afectados por el siniestro, pero en ningún caso será inferior a 3 SMMLV

Se considera eArtículo de la póliza afectado por el siniestro e un área del riesgo individualmente valorizada, entendiéndose como tal el conjunto de bienes muebles e inmuebles que se encuentren dentro de una misma edificación o a la intemperie, separada de uno o varios conjuntos, aun cuando se encuentren localizados en un mismo predio, siempre y cuando le hayan sido asignados valores específicos en la póliza.

En el caso que la póliza no se encuentre valorizada por artículos, el deducible se aplicará al valor asegurable total.

También se permite especificar como eArtículo de la póliza e para la aplicación del deducible (en forma global o por área de riesgo), el valor asegurable de los bienes como Edificio, Muebles y Enseres, Maquinaria y Mercancía, en forma separada para cada uno.

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO 250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03 ABLE : VALOR ASEGURABLE PERD : VALOR DE LA PERIDA SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 8 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO 265	/ PRODUCTO 690	POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3					NIT/C.C. 9013510724	
DIRECCION	KR 19 B 166 73		CIUDAD BOGOTA D.C.			TELEFONO 6684343	

HMACC-AMIT e TERRORISMO 10% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV

HURTO CALIFICADO 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

DEMÁS EVENTOS 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

INCENDIO, EXPLOSIÓN, INUNDACIÓN, ANEGACIÓN, DAÑOS POR AGUA 15% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.

SUBLIMITES SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE:

Remoción de Escombros.

Honorarios profesionales.

Gastos de Extinción.

Gastos de Preservación de bienes

CONDICIONES ECONOMICAS e GASTO EXTERNO

TASA DAÑOS MATERIALES 1,30 %o (por mil)

GARANTIA DE PAGO 30 días contados a partir de inicio de vigencia

INFORMACION ADICIONAL

En caso de modificación del estado del riesgo y/o cambio en la siniestralidad durante la vigencia de la propuesta y antes de ser emitida la póliza, MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA podrá reformar los términos y condiciones inicialmente señalados, y emitirá una nueva propuesta de seguro. Respaldos retroactivos deberán ser consultados y aprobados previamente.

La cobertura de HMACC- AMIT- Terrorismo, se otorga bajo la garantía que el asegurado no contratará coberturas o límites adicionales que operen en exceso de lo aquí expuesto. En caso contrario la cobertura será invalidada de manera automática

Amparos y cláusulas no estipulados se consideraran como excluidos. Las condiciones acá presentadas están sujetas al no deterioro de la siniestralidad actual la cual debe ser certificada antes del inicio de la vigencia.

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03

ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 9 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO 265	/ PRODUCTO 690	POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3					NIT/C.C. 9013510724	
DIRECCION	KR 19 B 166 73		CIUDAD BOGOTA D.C.			TELEFONO 6684343	

Siniestralidad informada: \$ 0

La oferta se entenderá aceptada por el tomador, mediante confirmación escrita dirigida al intermediario de seguros y/o a la Sucursal de Mapfre que atiende el negocio. Respaldos retroactivos deberán ser consultados y aprobados previamente. En caso de no recibir dicha confirmación, MAPFRE Seguros entenderá que esta propuesta no fue favorecida, no asumirá ninguna responsabilidad y procederá con el correspondiente cierre del expediente del negocio

GARANTIAS Y RECOMENDACIONES

GARANTIAS

- a)Vigilancia de firma especializada durante las 24 horas del día, o alarma monitoreada conectada a central de alarmas con sensores de movimiento.
- b)Todas las instalaciones eléctricas deben estar 100% entubadas, por ningún motivo se deben observar cables eléctricos sueltos ni instalaciones provisionales y deben contar con los tacos suficientes en correcto estado y buen funcionamiento.
- c)Las instalaciones deben contar con Extintores Tipo A, B, C de 20 Lbs. deben permanecer visibles en un 100 % despejados y a alturas adecuadas (de 1.20 a 1.50 cm) con su debida señalización.
- d)Mantener una distancia mínima de 60 cm, entre el techo y la altura máxima de almacenamiento.
- e)Todos los pasillos de las bodegas y áreas de producción deben permanecer completamente despejados con el fin de facilitar el desplazamiento del personal.
- f)Las luminarias en su totalidad deben estar ubicadas sobre los corredores y contar con un protector acrílico (en ningún caso sobre la mercancía).
- g)Plan de emergencia y evacuación: El edificio debe contar con un plan de emergencia y evacuación, capacitaciones, simulacros, brigadas, con el fin minimizar lesiones que se puedan ocasionar a ocupantes y usuarios.
- h)Es indispensable implementar señalizaciones que indiquen rutas de evacuación en caso de emergencia.
- i)Las áreas de almacenamiento deben permanecer aseadas, ordenadas y la mercancía apilada de forma segura.
- j)Toda la mercancía inclusive la transitoria debe ser depositada sobre estanterías metálicas que cumplan con la normatividad.
- k)Es indispensable que todo trabajo eléctrico sea realizado y supervisado por personal especializado implementando el procedimiento adecuado para este tipo de prácticas

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03

ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

HOJA 10 de 10

INICIACION
ORIGINAL

Ref. de Pago: 31339835808

INFORMACION GENERAL

RAMO 265	/ PRODUCTO 690	POLIZA 3421220000304	CERTIFICADO 0	FACTURA 0	ENDOSO	OFICINA MAPFRE NAVARRA	DIRECCION OF. MAPFRE Calle 100 # 16 - 66 Oficina 403
TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3					NIT/C.C. 9013510724	
DIRECCION	KR 19 B 166 73		CIUDAD BOGOTA D.C.			TELEFONO 6684343	

RECOMENDACIONES Deben quedar incluidas las descritas en los informes de inspección con los que contemos y/o sobre aquellas declaraciones o compromisos que haga el mismo cliente

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

- 1.Sin perjuicio de lo dispuesto en otro sentido en la presente póliza, este seguro excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o derivado de o en relación con una enfermedad transmisible o el temor o la amenaza (ya sea real o percibida) de una enfermedad transmisible con independencia de cualquier otra causa o evento que contribuya de manera simultánea o en cualquier otra secuencia a ello.
- 2.Tal como se utiliza en el presente documento, se entiende por enfermedad transmisible toda enfermedad que pueda ser transmitida por medio de cualquier sustancia o agente desde un organismo cualquiera a otro organismo, en la presente definición:
- 2.1.la sustancia o el agente incluye, entre otros, un virus, una bacteria, un parásito u otro organismo o cualquier variación de estos, ya sea que se consideren vivos o no; y
- 2.2.el método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluye, entre otros, la transmisión por aire, la transmisión por fluidos corporales, la transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gas o entre organismos; y,
- 2.3.la enfermedad, la sustancia o el agente pueden causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o pueden causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, comerciabilidad o pérdida de uso de los bienes.

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.D. NO DECLARADO ABLE : VALOR ASEGURABLE SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03 PERD : VALOR DE LA PERIDA VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.